



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 117/2011.

FORMA A-54
ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con el oficio DGJC/DA/202231005/3426/2012 suscrito por Israel Gómez Pedraza, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de México; recibido el quince de agosto del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 43958. Conste 

México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Israel Gómez Pedraza, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y de conformidad con los artículos 11°, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se autoriza a costa del promovente la expedición de la copia certificada que solicita, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRBAOL